



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 286-2023-MDH/A

Huanchaco, 06 de julio del 2023.

### VISTOS,

Resolución de Alcaldía N° 065-2023-MDH/A, Expediente 010167-2023-01, Memorando N° 116-2023-ALC/MDH, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972: “La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa”;

Que, conforme lo establecido en el artículo 20° numeral 17) de la acotada Ley, señala que es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 065-2023-MDH/A de fecha 15 de febrero del 2023, se designa a la Mg. GLADIS MARIELA TANTALEAN OLANO, identificada con DNI. 41941858, en el cargo de confianza como Secretaria General de esta municipalidad;

Que, mediante documento de fecha 05 de julio del 2023, registrado con Expediente 010167-2023-01, la Mg. GLADIS MARIELA TANTALEAN OLANO presenta su renuncia irrevocable al cargo de confianza como Secretaria General de esta municipalidad;

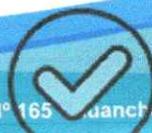
Que, mediante Memorando N° 116-2023-ALC/MDH de fecha 06 de julio del 2023, el despacho de Alcaldía, dispone emitir la resolución correspondiente y aceptar la renuncia presentada;

Por lo antes expuesto, y, en ejercicio de las facultades y competencias otorgadas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** ACEPTAR LA RENUNCIA la Mg. GLADIS MARIELA TANTALEAN OLANO, identificada con DNI. 41941858, en el cargo de confianza como SECRETARIA GENERAL de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, **a partir del 07 de julio** del presente año. Quien deberá realizar la entrega de cargo en la forma y modo que establece la normativa interna de esta municipalidad, bajo responsabilidad.

**ARTICULO SEGUNDO:** DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 0065-2023-MDH/A, de conformidad con lo expuesto en la presente resolución.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**ARTICULO TERCERO:** ENCARGAR, a la Oficina de Administración y Finanzas para que, a través de la Unidad de Recursos Humanos, cumplan lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTICULO CUARTO:** PONER en conocimiento la presente Resolución a los interesados y a las demás unidades orgánicas de esta municipalidad.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PUBLIQUESE**



Firmado digitalmente por:  
BUENO ALVA Efrain Edwin  
FAU 20167736488 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 06/07/2023 14:18:02-0500

**EFRAIN EDWIN BUENO ALVA  
ALCALDE**

RECIBIDO.

*Tantaleán*

Gladis Mariela Tantaleán Olano

DNI 41941858

8:00am

07/07/2023



(044) 461 313



Municipalidad Distrital de Huanchaco



[www.munihuanchaco.gob.pe](http://www.munihuanchaco.gob.pe)



[munihuanchaco@gmail.com](mailto:munihuanchaco@gmail.com)



Av. La Ribera N° 165 - Huanchaco